



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/72/13
15 de abril de 2014

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Septuagésima segunda Reunión
Montreal, 12 – 16 de mayo de 2014

COOPERACIÓN BILATERAL

La Secretaría del Fondo recibió la siguiente solicitud para cooperación bilateral:

TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO BILATERAL
Proyecto experimental de demostración sobre gestión y eliminación de desechos de SAO en Argelia	Francia
Plan de gestión de la eliminación de los HCFC (etapa I, segundo tramo) en Kenya	Francia
Plan de gestión de la eliminación de los HCFC (etapa I, segundo tramo) en el Afganistán	Alemania
Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa I, segundo tramo) en el Estado Plurinacional de Bolivia	Alemania
Preparación de un plan de gestión de eliminación de HCFC (etapa II) en el Brasil	Alemania
Preparación de un plan de gestión de eliminación de HCFC (etapa II) en Colombia	Alemania
Preparación de un plan de gestión de eliminación de HCFC (etapa II) en la India	Alemania*
Preparación de actividades de inversión para la eliminación de los HCFC (etapa II) (sector de espumas) en la República Islámica del Irán	Alemania*
Preparación de un plan de gestión de la eliminación de los HCFC (etapa II) en la República Islámica del Irán.	Alemania*
Plan de gestión de la eliminación de los HCFC (segundo tramo) en Mauricio	Alemania
Plan de gestión de la eliminación de los HCFC (etapa II, primer tramo) (demostración y capacitación para HC) en México	Alemania*

Los documentos previos al período de sesiones del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal no van en perjuicio de cualquier decisión que el Comité Ejecutivo pudiera adoptar después de la emisión de los mismos.

TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO BILATERAL
Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa I, tercer tramo) en Ghana	Italia
Plan de gestión de la eliminación de los HCFC (etapa II, primer tramo) (regeneración de refrigerantes a base de HCFC) en México	Italia
Plan de gestión de eliminación de HCFC (etapa I, tercer tramo) (sector de servicios de refrigeración, con programa de capacitación) en China	Japón

* No incluidos en el plan administrativo para 2014-2016.

Nota sobre la organización del documento

1. Este documento presenta una descripción general de las solicitudes de los organismos bilaterales e indica si estas solicitudes resultan admisibles para la aprobación del Comité Ejecutivo considerando nivel máximo de cooperación bilateral disponible para el año 2014. También hace referencia a los documentos de reuniones pertinentes que incluyen una descripción de las solicitudes bilaterales, y contiene la recomendación estándar sobre el año de asignación para la cooperación bilateral.

Descripción general resumida

2. Se ha presentado a la 72ª reunión un total de 14 proyectos para cooperación bilateral, con un valor de 1 889 484 \$EUA (honorarios del organismo inclusive), como se indica en el cuadro 1.

Cuadro 1. Valor y número de proyectos para cooperación bilateral, por organismo bilateral (incluidos gastos de apoyo al organismo)

Organismo bilateral	Suma solicitada (\$EUA)	Número de proyectos
Francia	506 722	2
Alemania	895 506	9
Italia	396 856	2
Japón	90 400	1
Total	1 889 484	14

Solicitud del gobierno de Francia

3. En el Cuadro 2 se presenta un resumen de la solicitud de cooperación bilateral del Gobierno de Francia. El valor de esta solicitud (506 722 \$EUA) no sobrepasa el 20 por ciento de la contribución bilateral de Francia de 2014 (2 082 959 \$EUA).

Cuadro 2. Presentación del Gobierno de Francia

Título del proyecto	País	Suma solicitada (\$EUA)	Suma recomendada (\$EUA)
Proyecto piloto de demostración sobre gestión y eliminación de desechos de SAO	Argelia	250 000	(*)
Plan de gestión de la eliminación de los HCFC (etapa I, segundo tramo)	Kenya	200 000	(**)
Gastos de apoyo al organismo		56 722	
Total		506 722	

(*) UNEP/OzL.Pro/ExCom/72/19

(**) UNEP/OzL.Pro/ExCom/72/30

4. Las observaciones y recomendaciones de la Secretaría del Fondo sobre la solicitud antedicha se encuentran en los documentos UNEP/OzL.Pro/ExCom/72/19 y UNEP/OzL.Pro/ExCom/72/30.

Solicitud del Gobierno de Alemania

5. El cuadro 3 presenta un resumen de las solicitudes para cooperación bilateral del Gobierno de Alemania. El valor de la solicitud de Alemania (895 506 \$EUA), combinado con la suma de 7 602 246 \$EUA aprobada en 2012-2013, sobrepasa el 20 por ciento de la contribución de Alemania de 2012-2014, de 8 182 837 \$EUA, en la suma de 314 915 \$EUA, dado que se ha utilizado el 100 por ciento de las asignaciones de Alemania para 2012 y 2013 y parte de 2014. Dado que el 2014 es el último año del trienio 2012-2014, la suma máxima para aprobaciones en el programa de asistencia bilateral para Alemania en la 72ª reunión no debería sobrepasar la suma de 580 591 \$EUA.

Cuadro 3. Presentación del Gobierno de Alemania

Título del proyecto	País	Suma solicitada (\$EUA)	Suma recomendada (\$EUA)
Plan de gestión de la eliminación de los HCFC (etapa I, segundo tramo)	Afganistán (el)	84 000	(*)
Plan de gestión de la eliminación de los HCFC (etapa I, segundo tramo)	Bolivia (Estado Plurinacional de)	94 500	(**)
Preparación de un plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa II)	Brasil (el)	30 000	30 000
Preparación de un plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa II)	Colombia	15 000	15 000
Preparación de un plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa II)	India (la)	20 000	20 000
Preparación para las actividades de inversión de eliminación de los HCFC (etapa II) (sector de espumas)	Irán (República Islámica del)	75 000	75 000
Preparación de un plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa II)	Irán (República Islámica del)	20 000	20 000
Plan de gestión de eliminación de los HCFC (segundo tramo)	Mauricio	131 400	(***)
Plan de gestión de la eliminación de los HCFC (etapa II, primer tramo) (demostración y capacitación para HC)	México	325 000	(****)
Total parcial		794 900	160 000
Gastos de apoyo al organismo		100 606	20 800
Total		895 506	180 800

(*) UNEP/OzL.Pro/ExCom/72/18

(**) UNEP/OzL.Pro/ExCom/72/21

(***) UNEP/OzL.Pro/ExCom/72/32

(****) (UNEP/OzL.Pro/ExCom/72/33)

6. Las observaciones y recomendaciones de la Secretaría del Fondo sobre las solicitudes antedichas se encuentran en los documentos UNEP/OzL.Pro/ExCom/72/18, UNEP/OzL.Pro/ExCom/72/21, UNEP/OzL.Pro/ExCom/72/32 y UNEP/OzL.Pro/ExCom/72/33.

Preparación de proyecto para planes de gestión de la eliminación de los HCFC/actividades de inversión para eliminación de los HCFC (etapa II)

Descripción del proyecto

7. El Gobierno de Alemania presentó las siguientes solicitudes para la preparación de la etapa II de planes de gestión de la eliminación de los HCFC y actividades de inversión para la eliminación de los HCFC para el Brasil, Colombia, la India y la República Islámica del Irán, en calidad de organismo cooperante. Los detalles de las actividades que se llevarán a cabo durante el proceso de preparación de proyecto se describe en el programa de trabajo del PNUD¹ como organismo de ejecución principal.

Observaciones de la Secretaría del Fondo

8. La Secretaría examinó todas las presentaciones antedichas en vista de las propuestas detalladas proporcionadas por conducto del organismo de ejecución principal, y determinó que la información recibida y la financiación solicitada guardan conformidad con la decisión 71/42. Las sumas indicadas para los países en el cuadro 3 corresponden únicamente al Gobierno de Alemania. La financiación adicional se refleja en el programa de trabajo del PNUD.

Recomendación de la Secretaría del Fondo

9. La Secretaría del Fondo recomienda la aprobación general de las solicitudes para los componentes correspondientes al Gobierno de Alemania para preparación de proyecto para planes de gestión de la eliminación de los HCFC/actividades de inversión para la eliminación de los HCFC (etapa II) para el Brasil, Colombia, la India y la República Islámica del Irán con el nivel de financiación que se indica en el cuadro 3 de este documento.

Solicitud del Gobierno de Italia

10. El cuadro 4 presenta un resumen de la solicitud de cooperación bilateral del Gobierno de Italia. El valor de esta solicitud (396 856 \$EUA) no sobrepasa el 20 por ciento de la contribución bilateral de Italia de 2014 (1 700 590 \$EUA).

Cuadro 4. Presentación del Gobierno de Italia

Título del proyecto	País	Suma solicitada (\$EUA)	Suma recomendada (\$EUA)
Plan de gestión de la eliminación de los HCFC (etapa I, tercer tramo)	Ghana	70 000	(*)
Plan de gestión de la eliminación de los HCFC (etapa II, primer tramo) (regeneración de refrigerantes a base de HCFC)	México	281 200	(**)
		45 656	
Total		396 856	

(*) UNEP/OzL.Pro/ExCom/72/27

(**) UNEP/OzL.Pro/ExCom/72/33

11. Las observaciones y recomendaciones de la Secretaría del Fondo se encuentran en los documentos UNEP/OzL.Pro/ExCom/72/27 y UNEP/OzL.Pro/ExCom/72/33.

¹ UNEP/OzL.Pro/ExCom/72/14

Solicitud del Gobierno del Japón

12. El cuadro 5 presenta un resumen de la solicitud para cooperación bilateral del Gobierno del Japón. El valor de esta solicitud (90 400 \$EUA) no sobrepasa el 20 por ciento de la contribución bilateral del Japón de 2014 (4 262 532 \$EUA).

Cuadro 5. Presentación del Gobierno del Japón

Título del proyecto	País	Suma solicitada (\$EUA)	Suma recomendada (\$EUA)
Plan de gestión de eliminación de HCFC (etapa I, tercer tramo) (sector de servicios de refrigeración con programa de capacitación)	China	80 000	(*)
Gastos de apoyo al organismo		10 400	
Total		90 400	

(*) UNEP/OzL.Pro/ExCom/72/24

13. Las observaciones y recomendaciones de la Secretaría del Fondo figuran en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/72/24.

RECOMENDACIÓN GENERAL

14. El Comité Ejecutivo tal vez desee pedir al Tesorero que compense los costos del proyecto bilateral aprobado en la 72ª reunión como se indica a continuación:

- a) XX \$EUA (honorarios del organismo incluidos) del saldo de la contribución bilateral de Francia para 2014;
- b) 580 591 \$EUA (honorarios del organismo incluidos) del saldo de la contribución bilateral de Alemania para 2012 – 2014 y XXX \$EUA del saldo de la contribución bilateral de Alemania para 2015 – 2017;
- c) XX \$EUA (honorarios del organismo incluidos) del saldo de la contribución bilateral de Italia para 2014; y
- d) XX \$EUA (honorarios del organismo incluidos) del saldo de la contribución bilateral del Japón para 2014.
